

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

#### OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES

**EMISORA:** SION S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 19.719.959,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

**MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:**

Obligaciones Negociables Serie XV Clase A por v/n. \$ 2.200.000.000,-

**DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:**

\$ 1,-.

**CÓDIGOS DE ESPECIE:**

Pesos: SNGAP  
Dólar MEP: SNGAD  
Cable: SNGAC

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 28.02.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

MB/LR

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.